



El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

#### **Desarrollo de la Sesión.**

### **3.1 Aprobación Modificaciones al Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para modificar o dejar sin efecto a contar del mes de octubre de 2018, las siguientes asignaciones que establece el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria, aprobados por Acuerdo N° 320 adoptado en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2018.*

- 1. Deja sin efecto la Asignación para el Personal de la Dotación del Departamento de Salud Municipal que exceda el límite de Asignación de Desempeño Difícil, conforme a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.*
- 2. Se modifica la Asignación de Desempeño Difícil, conforme al Art. 45 de la Ley N° 19.378 de la carrera funcional lineal, al personal administrativo de la dotación del Departamento de Salud que se desempeña en cargos directivos, profesionales, técnicos y administrativos de Planta t Plazo Fijo, de un 10% a un 5%.*
- 3. Deja sin efecto la Asignación a los Funcionarios ingresados a la dotación de salud en el mes de agosto de 2013 que se encontraban regidos por el Código del Trabajo en el Departamento de Salud o sus Establecimientos y que a la fecha continúan en funciones, el día 02 de Mayo de 2013 y 31 de Diciembre de 2013.*
- 4. Deja sin efecto Asignación al Médico Especialista en Radiología Dental de planta o plazo fijo; conforme al Art. 45 Ley 19.378.*
- 5. Se modifica la Asignación Municipal a la Secretaría Administrativa del departamento de Salud, conforme al Art. 45 Ley N° 19.378 de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) a \$ 75.000.- (setenta y cinco mil pesos).*
- 6. Se modifica la Asignación Municipal al Jefe de la Unidad de Informática de Planta o Plazo Fijo; conforme al Art. 45 Ley N° 19.378 de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) a \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).*
- 7. Deja sin efecto Asignación Municipal al Asesor Comunal del Programa Terapéutico Espectro Autista Comuna de Colbún de Planta o Plazo Fijo, conforme al Art. 45 Ley N° 19.378.*
- 8. Se deja sin efecto Asignación Municipal a los Encargados de Postas de Planta o Plazo Fijo, conforme al Art. 45 Ley N° 19.378.-*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejales señor Espinoza señala que entiende que son modificaciones de las asignaciones principalmente y ha sido presentado al Concejo en 2 oportunidades, una vez retirándose de la tabla y la otra en la que se suspendió la asignación sólo al Director Comunal, indica que la vez que se retiró el punto de tabla, él entregó su argumento, el cual reiterara dado que se encuentran presente los dirigentes de Salud; considera que cuando se llevó a votación para suprimir la asignación al Director Comunal de Salud, se aprobó rápidamente porque existía una contingencia en ese momento y se aprobó, pero al analizar posteriormente los argumentos que entregó el señor Alcalde que el retirar esa asignación se basaba en una evaluación que se había hecho, consideró, aun cuando había aprobado, en el análisis interno que se hace, considero que se estaba cometiendo una arbitrariedad por varias razones y una es que no se tuvo a la vista la evaluación realizada; señala que cuando se intenta plantear esa modificación presupuestaria en donde se van a restringir nuevamente las asignaciones que ya se habían aprobado anteriormente por un periodo determinado, cree que hay 2 variantes que es importante considerar, primero tiene que ver con el grado de formalidad y seriedad que deben tener los acuerdos que se adoptan como Concejo Municipal, es decir no se puede aprobar y luego rechazar o modificar y decir en un mes más, que ya no se está de acuerdo con lo que se aprobó hace 2 o 3 meses atrás, y se lleva a votación y se rechaza, cree que en ese sentido debe existir un grado de seriedad que el cargo les exige, es decir, si se aprobó una asignación por un año, se debe mantener por el año, porque al entregarse esas asignaciones a los funcionarios, se realiza la planificación presupuestaria de la familia, por lo tanto no se les puede decir después que ya no estará, los hace ver a ellos como Concejo Municipal que están realizando un trabajo poco serio y no respetando a los funcionarios a los que se les entregó la asignación, por lo tanto, quiere invitar al señor Alcalde y señores Concejales a posponer nuevamente el punto y si se sostenga para el presupuesto año 2019, que están en plena elaboración y él cree que es clave tener la opinión de los Gremios, ellos tienen mucho que decir y escuchar también la opinión de quien es el Director de Salud, por tanto invita nuevamente a generar esa discusión para el Presupuesto 2019.

El Concejales señor Dedes indica que cuando se propuso eliminar la asignación del Director Comunal de Salud comento que vendrían otras asignaciones pero quedo claro en esa oportunidad que se iban a analizar con el Equipo del señor Alcalde, con los Gremios, con el Concejo para determinar cuáles eran realmente importante de modificar, y así no paso, la decisión se tomo a espaldas de ellos y no pudieron intervenir, manifiesta que está de acuerdo con el Concejales señor Espinoza en posponer el punto y analizarlo para el próximo año.

El señor Presidente indica que están todas indicadas en el documento, que mencione cuales quiere retirar o agregar.

El Concejales señor Espinoza indica que se debe entender que no se pueden generar políticas en base al caso a caso, el tema se trato y se aprobó, y se dijo que de acuerdo al presupuesto disponible será el año 2019, ese fue el compromiso, en otorgar las asignaciones por el año 2018, los gremios estuvieron de acuerdo, y se acordó evaluar para el año 2019, por lo tanto en base a eso se debe proceder.

El señor Presidente manifiesta que no es una decisión arbitraria, no es por hacer mal a alguien, consulta al señor Gonzalez cuanto se debe en facturas por medicamentos.

El señor Gonzalez indica que aproximadamente \$ 78.000.000.- (setenta y ocho millones de pesos).

El señor Presidente indica que es un problema que lamentablemente no se ha podido resolver.

El señor Presidente consulta cual es el per cápita de Colbún.

El señor Gonzalez indica que la población es de 24.000 habitantes.

El señor Presidente manifiesta que son 24.000 pacientes que podrían tener eventuales problemas de falta de medicamentos.

El señor Presidente consulta cuanto es el ahorro que se genera al rebajar y eliminar las asignaciones.

El señor González indica que aproximadamente \$ 12.000.000.- (doce millones de pesos) mensuales.

El señor Presidente indica que en 3 meses se resuelve casi la mitad del problema, y esa es una contingencia demasiado importante, comenta que las asignaciones se aprobaron en el año 2017 cuando el panorama era completamente distinto al de hoy, que para nadie es desconocido, muchas personas le han dicho que faltan medicamentos y ese es el problema que quiere resolver porque para él es muy fácil decirle a aquellas personas que los Concejales no quisieron aprobar la modificación para pagar medicamentos, que lo conversen con ellos, no es la idea, la situación es completamente contingente y se debe resolver.

El señor Presidente manifiesta que cada uno de las 8 asignaciones presentadas tiene una razón y si algún señor Concejal considera que es necesario agregar alguna más, que se pronuncie y si creen que se deben eliminar alguna, que también lo mencionen.

El Concejal señor Díaz manifiesta que el tiempo le dio la razón, cuando se presentaron las asignaciones le dijo que quería aprobar solo algunas y los demás Concejales plantearon aprobarlas todas, y se suponía que cuando se aprobaron existía el financiamiento, por lo tanto en esta ocasión tampoco aprobará.

El señor Presidente indica que es para solucionar el problema de los medicamentos, indica que al parecer el Concejal señor Díaz no está de acuerdo.

El Concejal señor Díaz indica que para el señor Alcalde es muy fácil traspasar responsabilidades a los señores Concejales porque en oportunidad que tiene menciona que ellos no quisieron aprobar las cosas, pero el día 30 de enero cuando presento las asignaciones al Concejo Municipal tenía el financiamiento para ello.

El señor Presidente indica que si pudiera determinar el punto por sí solo, lo haría, pero debo contar con la aprobación de Concejo y las razones son claras, se habla del 100% de la Comuna y vuelve a repetir, si algún Concejal quiere ver punto por punto para analizarlo, esta de acuerdo.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que se está hablando sobre hechos consumados, solicita al señor Alcalde, lo entienda, y se valore la carrera de los funcionarios, valore la tranquilidad familiar que requiere un funcionario y solicita al señor Alcalde no desvíe el tema, porque menciona él que le dirá a la gente porque no tiene remedios, y eso se debe asumir en el Concejo, que la Administración esta deficiente, que requiere cambios efectivos, que requiere eficiencia en la administración y gestión, pero se debe hacer con los actores presentes, lo escucha e imagina de donde vienen esos comentarios, pero su afán no es seguir teniendo problemas con el señor Alcalde y que las cosas que lo dividen seguirán, pero en lo importante está dispuesto a colaborar pero no puede pensar en decirle a la gente que no hay remedios porque los Concejales no quisieron aprobar, porque son cosas completamente diferentes, indica que el plan de ahorro es necesario, la idea es no seguir aumentando el gasto innecesario pero se debe buscar una estrategia, pero honestamente según lo que ha conversado y entiende que el Concejo mantiene una deuda con Salud para su funcionamiento porque se comprometieron con hacer una transferencia de recursos hacia Salud y cuando pregunto porque el señor Alcalde mantiene una estadística que entrego en un par de Concejos anteriores, donde se señala que se han estado transfiriendo alrededor de \$ 220.000.000.- (doscientos veinte millones de pesos) nuevamente se mezclan los conceptos porque en ese cálculo se incorpora la indemnización de la señorita Ruth Méndez, que fueron \$ 113.000.000.- (ciento trece millones de pesos) y claramente eso no es para operación y no se puede cargar a Salud porque la Justicia determino que el Municipio debió cancelar y cuando se transfirió el dinero quedo claro para que lo era. Comenta que en el afán de mantener la buena disposición para avanzar propone que se presente a discusión presupuestaria para el año 2019, que se analice el Presupuesto, que se pida la opinión a Dirigentes y Gremios, que se trabaje con el Equipo Técnico porque ellos son los que saben.

El señor Presidente indica que lo que se está planteando es justamente para optimizar recursos que van hacia el usuario, quizás a una cierta cantidad de funcionarios se les rebajara pero antes no existía, en su momento se calculo para poder otorgar un beneficio, pero ya no se puede seguir haciendo, para el Año 2019 por supuesto que se puede evaluar, pero en esos momentos deben de salir de la emergencia, que es para los usuarios, no se trata de culpar a nadie si no que es para mejorar la situación para que no suceda que los pacientes se queden sin sus medicamentos o que tengan que comprarlos, muchos de ellos no tienen los recursos para hacerlo.

El Concejal señor Espinoza indica que quedan 3 meses y lo mejor es tener un equipo de funcionarios contentos trabajando, cuando se creó y si no existía desde antes le parece excelente que se haya podido habilitar ahora, como por ejemplo, con lo que se sentía tan orgulloso y lo mencionaba en cada lugar que iba, que en Colbún se están realizando actividades culturales de nivel internacional, exposiciones de Guayasim, las Orquestas sinfónicas, los instrumentos de viento, pero no sabe que paso, que de nuevo se vuelve hacia atrás, y en el sentido de Salud se debe mantener el estándar de calidad, sabe que tendrá un costo alto, y uno de los argumentos que considero triste, contar con una profesional que realiza los diagnósticos de las radiografías dentales y es una profesional que esta validada y certificada y validada para hacer telemedicina, eso es crecer, es pensar en grande y el señor Alcalde quería que se quite esa asignación y volver atrás.

El señor Presidente indica que si es cierto, existe una profesional muy buena, pero ha conversado con todos los dentistas y ellos pueden tomar esa radiografía, por tanto no es

necesario tener ese gasto, se comprara un mercedes benz y no hay recursos para instalar una puerta o ventana en las casas, se debe partir por lo básico, primero asegurar eso y luego crecer, señala que le encuentra razón al Concejal señor Espinoza, pero los dentistas han señalado que ellos pueden hacer ese procedimiento, es por esta razón y vuelve a reiterar que lo propuesto no es algo a la ligera.

El Concejal señor Hernández solicita orden al señor Alcalde para que la discusión no se torne de manera dual y así todos pueden comentar al respecto.

El señor Presidente indica al Concejal señor Hernández que solicite la palabra y se le otorgara.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que así como el Concejal señor Espinoza plantea mantener contento a los gremios, también se debe tener contento a los pacientes, indica que ha leído en el servicio de Urgencia el listado de medicamentos que no existen, concuerda con el señor Alcalde en quitar algunas asignaciones que están mal entregadas y otras que se deben conversar y que pueden afectar a los funcionarios, pero se debe velar por los vecinos de la comuna.

El señor Presidente indica que no se han revisado los puntos.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que no estuvo de acuerdo en que se presentaran las asignaciones todas juntas, siempre señalo que se debían presentar una por una.

El Concejal señor Hernández indica que no votara el punto bajo ningún punto de vista, pero quiere argumentar bajo los ejemplos que ha dicho el señor Alcalde y según lo que el Director de Salud menciona que se ahorrarán \$ 12.000.000.- (doce millones de pesos) mensuales, y hace mucho tiempo que se le está solicitando al señor Alcalde se ahorren recursos con el funcionario que es el Jefe de Gabinete, con el Administrador que no es Administrador porque el Concejo Municipal lo removió hace varios meses y 2 funcionarios más que él no conoce, cree que con el pago de esos funcionarios sobre pasa los \$15.000.000.- (quince millones de pesos) son personas a las que no conoce y no tienen ningún vinculo con los Concejales, habla por su persona, y cree que una persona como el señor Alcalde no necesita a esa personas para que lo asesoren y fue respetuoso en decírselo personalmente, porque cree que el señor Alcalde puede hacerlo por sí mismo y con la ayuda de los funcionarios que mantienen cargos, ahí existe un ahorro importante y no a costa de personas que probablemente tengan ese dinero considerado para pagar algún crédito, etc., porque están programados a 1 año, y es la misma situación que ocurrió con los profesores, desde el momento en que se les pago la primera cuota y por qué, porque el Municipio no quiso pagarles.

El Concejal señor Hernández indica que todas las decisiones que se tomaran con respecto a los dineros de los funcionarios, se iban a tomar en conjunto, por lo tanto, el acuerdo, la opinión importante de los gremios, y así se respalda porque tiene la opinión de los funcionarios involucrados, comenta que todos sus colegas tiene razón pero en su opinión no son ellos los señores Concejales los que deben decir que no se paguen más dineros a los funcionarios porque se ahorrará, y por qué tiene que ahorrar ahora en septiembre. Porque tuvo la mala decisión quizás de poner personas a cargo de la administración de salud y que el día de hoy lo tiene con problemas, y que en más de una oportunidad dijo frente al Concejo que tenía todo resuelto; manifiesta que quiere recordar la vez en que el señor

Alcalde le llamo la atención, lo ninguneo, cuando partió en Educación con el señor Oporto, en Concejo le dijo que esa persona le costaba \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) en 10 meses se llevaría \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos) y lo estaba haciendo a costas de los asistentes de la educación porque menciona que ahorraría bastante dinero con los asistentes de la educación, que había que hacer despidos, etc., y él en ese momento dijo que el sueldo del señor Oporto se pagaría con todos los recursos de los fondos que se ahorrarían con los que despedirían y el señor Alcalde se molestó y le llamo la atención, señala que el señor Oporto se retiró al tiempo después, no sabe por qué, pero el daño a los funcionarios estaba hecho. Indica que no quiere que los funcionarios sean perjudicados, por el ejemplo del punto 6 del acuerdo solicitado, el de \$300.000.- (trescientos mil pesos) del señor Esteban Valenzuela, quizás él tiene considerado ese monto, tiene entendido que está estudiando debe pagar matrícula, se programa porque la asignación fue de 1 año, y él planteó que las asignaciones fuera por menos tiempo para ir evaluando, pero no lo aceptaron, indica que no puede apoyar lo solicitado porque desconoce que sucederá con los funcionarios y por lo demás los señores Presidentes de los Gremios no estaban enterados, converso con el señor Cisternas y no estaba enterado y hace 2 horas atrás le consulto al Director de Salud y tampoco estaba enterado, nadie estaba enterado de algo tan importante para los funcionarios; señala que no se cumple con lo que el señor Alcalde aceptó en su oportunidad, que era trabajar en conjunto frente a estos temas, discutir y luego votar, indica que en la situación que se presenta no sabe qué opinan los funcionarios, cuando es el daño que se les produce, si ellos estuvieran de acuerdo la situación sería distinta.

El señor Presidente señala al Concejal señor Hernández que debe ser prudente al expresarse, porque habla de funcionarios que percibieron la suma de \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos) y eso no es verdad, los cuales podrían presentar una acción en su contra por difamaciones, además habla de presupuesto municipal cuando lo que se está trabajando es con el per cápita, incluso mezcló la subvención regular de educación cuando estaba el señor Oporto, quien renunció porque se enfermó, mezcló muchas cosas que no van al caso, y si se pusiera a preguntarle a todos los habitantes de la comuna si están de acuerdo con rebajar asignaciones que se aprobaron en una fecha determinada del año pero que no se pueden seguir cancelando porque no hay medicamentos, la respuesta estaría clara, indica que la acción de otorgar esas asignaciones fue de manera voluntaria y con las personas involucradas, los señores Concejales y en un acto de mejorar el servicio de salud, además el señor Concejal sabe que él le pidió la renuncia al Director Comunal de Salud justamente por todo esto, de no haber previsto las situaciones, los problemas que tendrían, por lo tanto todo lo que ha dicho el Concejal señor Hernández no viene al caso, lo importante es lo que ha repetido en varias ocasiones, que hacer para mejorar la atención de los pacientes y lo planteado está enfocado en esa línea, son muchos los pacientes en comparación a los funcionarios, quienes también son importantes pero deben colocarse la mano en el bolsillo y ayudar a los pacientes, son 3 meses de asignaciones, no es el año completo, necesita el apoyo de los funcionarios en esto, porque quedan 2 años aun, y probablemente ya no tenga la voluntad de entregar asignaciones, asignaciones que entrego de buena fe y pensando en ellos, los pacientes necesitan medicamentos y es por ellos por quienes estamos trabajando. Solicita pensarlo bien y en las personas que los apoyaron a todos, es por el bien de la Comuna y espera que los funcionarios también lo entiendan y siempre dirá la verdad si es que se aprueba el punto cuando las personas le pregunten como soluciono el problema, dirá que es gracia a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz manifiesta que eso no es verdad.

El Concejal señor Hernández indica que el señor Alcalde menciona que le pidió la renuncia al Director de Salud y recuerda que cuando se perdió el juicio en Linares de la señorita Ruth, menciona que políticamente debía cambiar a todo el Equipo de Salud por el solo hecho de perder, ya que era una persona de confianza y debía protegerlo, pero que se dijo, que el fallo había sido una aberración, y posteriormente paso lo que paso. Y espera no diga que siempre dice la verdad y con ello no quiere decir que sea un mentiroso, pero cuando hablo en la radio y en la televisión cuando dijo que los señores Concejales no lo habían apoyado frente al avenimiento de los Profesores, avenimiento que nunca existió porque se lo consultaron a la Abogada señora Yasna Cancino por lo tanto no dice la verdad, porque en esa ocasión no lo dijo, el acuerdo nunca existió, a lo mas existe una carta que el señor Alcalde dijo que no valía, y hasta el día de hoy el señor Alcalde lo saca a la luz, y cree que no lo hace de mala voluntad pero están provocando que se equivoque, y piensa que se lo han dicho en varias ocasiones, pero no escucha a quien debe escuchar, no escucha a sus Concejales.

El señor Presidente indica que el Concejal señor Hernández no tiene miedo a lo que puede pasar, no entiende que lo que dice puede ser motivo de denuncia.

El Concejal señor Hernández indica que no tiene miedo y si se tiene que ir lo hará con la frente en alto.

El señor Presidente indica que no se trata de eso y si le da miedo, manifiesta que lo que acaba de decir respecto del acuerdo de pago con los profesores que no existía, le explico en varias ocasiones lo que paso, el punto estaba en tabla, consulta al señor Secretario si tenía los documentos ese día?

El señor Secretario indica que sí.

El señor Presidente indica que no se presentaron al Concejo y al día siguiente en la mañana llega un correo electrónico en donde los profesores indicaban que se arrepentían de ese convenio, por tanto cuando converso con el Concejal señor Hernández y le dijo que si hubiese asistido y se hubiese aprobado y luego los profesores desistían ya no era problema del Concejo, no existiría el acuerdo de pago, pero el día de la sesión extraordinaria estaba el convenio sobre la mesa.

El señor Presidente indica que responsablemente y frente a los funcionarios, no perjudiquen a los funcionarios, a ellos mismo y tal como lo mencionó, quedan solo 3 meses de asignaciones y luego quedara nulo de igual forma, entonces que prefieren por 3 meses perder todo o colaborar para los 2 años que aún quedan seguir trabajando de esa forma y conversando con los Gremios, pero en estos momentos es un tema administrativo que es responsabilidad de las autoridades resolverlo, y si no se aprueba se perjudica aun más y lo mas importante en este caso no son los 3 meses de asignaciones, si no que 3 meses de medicamentos.

El Concejal señor Ureta manifiesta que cree que están todos claros en relación al tema, porque se converso antes.

El señor Presidente indica que era importante comentar todo para que no surgieran dudas al respecto, solicita votación con respeto y sin política.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que hay varias situaciones, primero solicita al Concejal señor Ureta no generalice y hable las cosas con nombre y apellido, y les pide a todos los señores Concejales lo mismo, porque él no estuvo en ninguna conversación o reunión previa y está entregando su opinión anteriormente respecto al tema y hoy la está respetando; y con respecto a la intervención del Concejal señor Hernández indica que muchas veces la forma en que se dicen las cosas, no es la correcta y él en lo personal si es temeroso de Dios y cree que es necesario mantener la compostura y el vocabulario a la altura del cargo que están ejerciendo, por lo tanto hay que ser respetuosos y en base a lo mismo siempre ha procurado hacer aprendizaje de los errores que comete, señala al señor Alcalde que no está votando ni argumentando con el corazón, está tratando de ser razonable y mantenerse bien a ciertos principios que considera deben regir siempre, y mira la situación y no deja de pensar que han actuado como el constructor necio que planifico y comenzó a construir su casa sin saber si tendría los recursos para poder terminar la casa, y el día de hoy se reirán de ellos por no poder llegar hasta diciembre con esas asignaciones con lo que ellos mismos propusieron, porque estaba el dinero para hacerlo y era por el bien, sabe que un funcionario atenderá mejor a un paciente si tiene esa asignación, indica que el día de hoy, se da la situación del constructor que no supo planificar bien, si tenía o no, para lograr la edificación, así están, y bajo ese punto de vista su argumentación y votación no será, pensando en cuantos votos ganará con los funcionarios de salud y cuantos votos perderá con la Comunidad, porque no debería ocurrir, ni lo uno ni lo otro, las asignaciones se presentaron y todos acordaron que eran hasta diciembre de 2018, por tanto solicita se respete ese acuerdo, y con respecto a la Comunidad, no se le puede decir, que los Concejales no quisieron que tuvieran remedios no, hay que reconocerles a la Ciudadanía el error del Municipio en no cumplir con la planificación, la eficiencia necesaria para llegar a diciembre por lo tanto no se le ha podido transferir el dinero a Salud para que funcione; manifiesta que está seguro que la Comunidad entenderá porque ellos prefieren que se les diga la verdad, reconocer y no con verdades torcidas, y diciendo que porque no se aprobó el punto en cuestión no tendrán medicamentos, porque son cosas diferentes, en atención a lo mismo y buscando una salida razonable a la situación, invita nuevamente al señor Alcalde a dejar la discusión para el presupuesto 2019 porque los funcionarios también tienen un presupuesto y una familia detrás de ellos y la asignación es hasta diciembre, no es necesario asustar con lo que pasara los próximos 2 años, solo pide que se mantenga la votación del 30 de enero.

El señor Presidente indica que esta seguro que los funcionarios que están escuchando están pensando en perder 3 meses y no 24 meses.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que con eso amenaza a los funcionarios, a ellos los señores Concejales los sentaron ahí para tomar decisiones, y no pueden tomar decisiones en base a lo que se dice en el facebook si tiene más votos, o si lo sigue entrevistando con el Canal 19, que lo ha cuestionado varias veces o no, porque cada vez que exponen a los funcionarios y es por ello que solicita la opinión de los Dirigentes porque al menos ellos tiene quien los proteja, no se debe exponer a los funcionarios o sembrar amanzanas, indica que a ellos los escogieron para administrar y hay que hacerlo de la mejor manera.

El señor Presidente indica que las cosas están muy claras y deja una pregunta: Que es lo más importante.

Solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz y señor Ureta manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que rechaza y solicita se posponga hasta diciembre.

El Concejal señor Hernández manifiesta que rechaza.

El Concejal señor Díaz manifiesta que no puede aprobar algo que desde el principio rechazo, y para dejarlo en claro, manifiestan su rechazo.

El Concejal señor Dedes manifiesta que rechaza.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

### **3.2 Aprobación Dotación de Atención Primaria de Salud Municipal.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la siguiente propuesta de Dotación Atención Primaria de Salud Municipal Año 2019, correspondiente a 8.272 horas semanales.*



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL  
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN PRIMARIA

I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

ANEXO  
Contratación al 31 de agosto 2018  
Horas Semanales

CATEGORÍA	Profesión/Actividad	Cartera Habitual		Programas y Actividades por Convenio		Honorario	
		Ley 19.378		Ley 19.378			
		Contrato Plazo Fijo	Contrato Plazo Indefinido	Contrato Plazo Fijo	Contrato Plazo Indefinido		
A	Bioquímico						
	Dentista	77	220	0	0	22	
	Médico	352	44	0	0	154	
	Químico-Farmacéutico	44	0	44	0	0	
B	Asistente Social	88	132	0	0	132	
	Enfermera	176	220	0	0	44	
	Kinesiólogo	132	176	44	0	44	
	Matrona	88	132	0	0	0	
	Nutricionista	44	176	0	0	88	
	Psicólogo	88	88	0	0	0	
	Otros Categoría B Clínicos (especificar)						
		Educadora de Párvulos	0	0	44	0	44
		Tecnólogo Médico	0	0	0	0	0
		Fonoaudiólogo	22	0	0	0	22
		Terapeuta Acupacional	0	0	88	0	0
		Profesor de Educación Física	0	0	0	0	44
	Otros Categoría B No Clínicos (especificar profesión)						
		Constructor Civil	22	0	0	0	0
		Contador Auditor	88	44	0	0	0
	Ingenieros	22	110	0	0	0	
C	TENS (enfermería)	682	1452	44	0	286	
	TANS (administración)	88	836	0	0	0	
	Otros Técnicos de Nivel Superior (especificar título)						
		Higienista Dental	0	44	0	0	44
		Podólogo	0	0	0	0	0
		Técnico en Construcción	22	22	0	0	0
D	Auxiliar Paramédico	0	220	0	0	0	
E	Administrativo	396	506	44	0	88	
F	Auxiliar de Servicios de Salud	132	572	0	0	44	
	Conductor	44	572	44	0	0	
CARGOS DIRECTIVOS							
Director de Consultorio (especificar por establecimiento)							
	CESFAM 1	44	0	0	0	0	
	CESFAM 2	44	0	0	0	0	
Director de Salud Municipal							
	Director de Salud Municipal	44	0	0	0	0	
<b>TOTAL HORAS DOTACIÓN</b>		<b>2739</b>	<b>5566</b>	<b>352</b>		<b>1056</b>	

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma y timbre Alcalde

El Concejal señor Espinoza manifiesta que la propuesta es bastante técnica y faltan algunos antecedentes, falta la firma del señor Alcalde y quiere pedir que el Director Comunal de Salud realice una pequeña exposición de lo que se trata la propuesta de dotación y cuál es la logística que está detrás de ello, que es lo que se conseguirá en cada una de las Unidades de Salud.

El Concejal señor Díaz consulta por qué se espera hasta el último día para entregar la Propuesta si había plazo hasta el 30 de septiembre, no les da el tiempo para poder averiguar.

El señor Presidente manifiesta que es porque han tenido mucho trabajo.

El Concejal señor Espinoza consulta cual es el plazo para presentar la propuesta, si es hasta el 30 de septiembre.

El Concejal señor Díaz reitera que el plazo es hasta el 30 de septiembre y además no debe pasar por Concejo.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que es mucho mejor que pase por Concejo porque así pueden conocer de que se trata.

El señor Presidente manifiesta que para eso existen las Comisiones, para que sesionen y realicen todas las consultas necesarias.

El Concejal señor Espinoza indica que el documento es bien técnico pero quizás en la discusión del año pasado de las asignaciones si esa propuesta hubiese estado bien balanceada, tal vez se habría podido tener una visión más clara, cree que es bueno que se conozca y se discuta y se dé a conocer.

El señor Presidente solicita al señor González explique la propuesta de dotación.

El señor González procede a explicar la Propuesta de Dotación de Atención Primaria que se presenta para aprobación.

El Concejal señor Espinoza consulta que para entender la lógica del documento, se envía la dotación al Servicio de Salud del Maule y ellos envían los recursos de esa dotación para el funcionamiento del sistema de salud.

El señor González indica que todo lo que se presenta se cancela por los recursos del per cápita y todos los funcionarios que están fuera de esa dotación se cancelan por los programas, esas son las 2 vías de financiamiento de sueldo de los funcionarios.

El Concejal señor Espinoza manifiesta al señor Alcalde que es una disminución considerable de la dotación con respecto al presente año.

El Concejal señor Hernández indica que son 48 funcionarios menos.

El señor González indica que no es esa cifra, manifiesta que en la primera columna se refleja la cantidad de funcionarios autorizados el año pasado y la otra columna

corresponde a la cantidad de funcionarios realmente contratados y da una cantidad de 296 horas a disminuir, pero se trabajó con 8.657 y la propuesta para este año es trabajar con 8.272.

El Concejal señor Espinoza señala que es difícil entender porque cuando se habla de los Higienistas Dentales eran 4 y ahora es 1, la lógica de inmediato dice que son 3 menos, al igual que los TENS que eran 49 serán 45.

El señor Presidente indica que debe fijarse en la columna del medio.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que fue anotando respecto de lo que se trabajó, que es la columna del centro versus la dotación propuesta para el año 2019, por lo que entiende que la dotación del año 2018 es una referencia, por lo tanto disminuirán más de 8 personas.

El señor Presidente indica que la columna que dice personal contratado es la que se debe comparar no la que dice personal vigente.

El Concejal señor Espinoza indica que todas las cosas están enlazadas finalmente, consulta cuánto dinero significa, porque el razonamiento lógico que realiza como Administrador de Empresas es que, la dotación se paga de acuerdo al per cápita, de acuerdo a la proyección de INE, los CENSOS, la capacidad de gestión que se pueda hacer, el per cápita debería ir en aumento por lo tanto la dotación para el año 2019 debería ir en aumento y es ahí, donde se genera una contradicción, no le convence que serán 8 funcionarios, vuelve a consultar cuánto dinero significa esa disminución de la dotación de cargos, para no decir que son personas, pero que en definitiva se sabe que son personas, tiene esa duda porque tal vez la tabla, la Ley la pide así, pero ya que se tendrá una discusión ver en términos económicos que es lo que significa como para complementar insertar unas columnas para analizar cuánto significa en términos de dinero, porque nadie quiere disminuir la dotación de personal, y la lógica indica, que para el 2019 si se hace una buena gestión, los ingresos deberían subir, y respecto de lo que es la ejecución presupuestaria, por ejemplo, no sabe cuántos meses de licencia médica tendrá el Director Comunal de Salud y con esos millones de ahorro, porque no cree que al Director subrogante se le cancele un sueldo adicional al de Director de CESFAM, por lo tanto esos dineros que se están generando, se deben administrar; manifiesta que no está de acuerdo en que se disminuya la dotación en tanta cantidad, y honestamente no cree que sean 8 funcionarios porque la lógica cuando se ve las columnas de la dotación que existe versus la dotación propuesta, y quisiera preguntarle a los Gremios y al Director Comunal de Salud, si esa dotación permitirá funcionar adecuadamente. No es un tema de querer realizar un análisis político pero la disminución es muy alta.

El señor Presidente consulta al señor González cuánto significa en dinero la disminución de la dotación.

El señor González indica que es difícil calcular un monto porque no se sabe cuál será el reajuste del mes de diciembre de este año, además como son diferentes estamentos, los sueldos son distintos y por lo demás no se sabe aun si el Servicio de Salud del Maule aprobará la propuesta de dotación.

El señor Presidente indica que lo había calculado, pero no recuerda la cifra exacta, pero si no se equivoca eran alrededor de \$ 120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos) anuales.

El Concejal señor Espinoza indica que serían \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos) mensuales.

El señor Presidente indica que no recuerda la cifra exacta pero si existe el Departamento de Salud que trabaja con el per cápita y se quiere financiar con el per cápita, lo ideal es que estuviera en la proporción de lo que se gasta en recursos humanos y en insumos, es lógico, ahora como todos saben le solicitó la renuncia al señor Claudio Araneda y cree que se equivocó en confiar en él, porque aparte de todo el problema que se vio en el punto anterior, en este también se genera, porque está al borde del 93% de los recursos que se reciben del per cápita que se paga en sueldos y el restante que es un 7% para funcionar, y por si fuera poco no hay medicamentos, indica que estas son las soluciones que está planteando para resolver esos problemas, señala que la disminución de la dotación es más que nada en administrativos, los profesionales se mantienen, inclusive el aumentaría de 9 a 10 a los médicos, para priorizar la atención de los usuarios, para enfocarse en lo que importa.

El Concejal señor Espinoza consulta si la propuesta de dotación se puede trabajar en una mesa técnica con el Servicio de Salud del Maule porque no le convence que con menos funcionarios haya eficiencia, y no ve que se disminuya principalmente a los administrativos, porque en el caso de los conductores por ejemplo, existen vehículos propios y arrendados y llegaran más vehículos propios y no es que se vaya a tener que contratar más conductores, porque los conductores existen, y se aumentan en 5, porque de 15 que existen al día de hoy, se aumentan a 20, en el caso de los administrativos y auxiliares de servicios se mantienen.

El señor Presidente insiste que en estos momentos existe un gasto en personal del 93% de lo que se recibe del per cápita y tan solo un 7% para funcionar, siendo lo ideal un 20% con esta propuesta se comenzara a bajar a lo que corresponde, manifiesta que si el Concejal señor Espinoza tiene otra propuesta, que la plantee.

El Concejal señor Espinoza señala que su propuesta es primero que todo tener al Departamento de Finanzas quien pudiera demostrar gráficamente porque con los números en ocasiones se tiende a confundir, por ejemplo del per cápita que son 24.000 personas, eso significa en dinero, cierta cantidad, que para la dotación profesional es un porcentaje, para el funcionamiento, otro porcentaje, gastos regulares, deudas, etc.,

El Concejal señor Ortiz indica que el dinero del per cápita se está utilizando solo en sueldos y con la disminución planteada se puede comprar una nueva ambulancia o remedios, además que considera que hay personal demás en algunos lugares, por lo demás si no se realiza esta disminución el próximo año tendrán el mismo problema.

El Concejal señor Dedes señala que hubiese preferido que se nombrara a los funcionarios que se van a despedir porque con justa razón se sienten nerviosos.

El señor Presidente manifiesta que jamás expondría de esa manera a un funcionario.

El Concejal señor Hernández manifiesta que es evidente que el señor Alcalde está manifestando que necesita reducir los gastos, en el punto anterior señaló que se ahorraría \$ 12.000.000.- (doce millones de pesos) mensuales y en el punto en cuestión, se ahorra \$120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos), anuales, lo que significa despedir personas, reducir horas, etc., suma \$ 550.000.000.- (quinientos cincuenta millones de pesos) y que el señor Alcalde manifiesta que no recuerda bien la cifra, señala que no acepta que no recuerde cifras, porque él maneja cifras, porque alguien le menciona que con aquella propuesta se ahorraría tanta cantidad de dinero, y resuelva lo secundario, porque a la persona que le planteo la propuesta no le interesan los funcionarios, le interesa ahorrar, algo que no es malo, pero no concuerda que sea a través de los funcionarios que por lo demás es dinero que tiene que pagar y que ha gastado de más, por qué, por los “gustitos” que se han dado en indemnizaciones. Reitera que con los 2 puntos que hasta el momento ha presentado se está ahorrando aproximadamente \$ 550.000.000.- (quinientos cincuenta millones de pesos) y solicita al señor Alcalde corrobore si esta en lo cierto porque \$12.000.000.- (doce millones de pesos) multiplicado por los 12 meses y por 24 meses correspondientes a 2 años, le suman sobre \$ 200.000.000.- (doscientos millones de pesos). Indica que quiere rescatar lo que señaló el Concejal señor Ortiz, que hay funcionarios demás, es cierto, pero ese análisis se hace antes de presentar al Concejo los cargos, y cree que una gestión debe sumar y no ir en retroceso, ahora si se ahorrara varios millones de pesos, está bien, pero no a perjuicio de las personas, hay que ordenar los establecimientos para que se mejore la atención de público y las personas se vayan contentas a sus hogares; comenta que hubiese preferido a que le mencionaran que aumentaría la dotación y no a disminuir porque de eso se trata, de ir aumentando la dotación, y su opinión es que el señor Alcalde está sometido a una restricción por el alto índice de dinero que hay que cancelar, por tanto está agotado.

El señor Presidente vuelve a reiterar que con un 7% no se puede funcionar, se requieren suministros para los CESFAM y los Servicios de Urgencia, no se trata solo de crecer en funcionarios.

El Concejal señor Díaz manifiesta que agradece que el señor Alcalde señale que se equivocó con la contratación del Director de Salud el cual asumió con un 70% del per cápita en gasto en personal y por su mala administración aumento a un 93%, indica que está claro que se van a despedir funcionarios, quisiera saber si se optara por los antiguos o los que han ingresado recientemente, considerando que a los antiguos se les debe indemnizar.

El señor Presidente indica que aun no analiza esa situación pero que sabe que el señor Concejal tiene claro el tema de los porcentajes.

El Concejal señor Díaz manifiesta que si lo tiene claro porque en los periodos anteriores no se les traspasaba dinero a Salud porque se mantenían con per cápita del cual se utilizaba solo un 70% en personal, pero con la mala administración que reconoció el señor Alcalde haber dejado en Salud subió hasta un 93% y está claro que con ese porcentaje no puede funcionar el Departamento.

El señor Presidente señala que tal vez le ocurrió por ser muy buena persona, porque él no despidió a nadie, pero si contrato a funcionarios que consideraba oportunos.

El Concejal señor Díaz indica que cometió un error al despedir a la funcionaria que mantenía con el 70% del per cápita el gasto en personal y con el ingreso a un nuevo funcionario que lo aumento a un 93%.

El señor Presidente recuerda que el Departamento de Salud se recibió con una deuda de \$250.000.000.- (doscientos cincuenta millones de pesos) de los cuales hay antecedentes.

El Concejal señor Díaz indica que hoy esa deuda está en aproximadamente \$ 400.000.000.- (cuatrocientos millones de pesos).

El señor Presidente indica que por ello se están tomando estas medidas reparatorias.

El Concejal señor Ureta interviene e indica que quedan 2 años para solución el problema.

EL Concejal señor Díaz indica que es muy difícil.

El Concejal señor Ureta manifiesta que tiene fe en que así será, es por eso que se está trabajando junto al señor Alcalde.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que hace falta una grafica, porque por ejemplo en el caso de las Asistentes Sociales de las cuales se trabajó con 5 y bajan a 3, en el caso de las Enfermeras que eran 9 se baja a 7, Kinesiólogos eran 8 y se propone 7, Matronas se mantienen con 5, Nutricionistas de 5 baja a 4, y los Psicólogos de 4 bajan a 3, señala que en esa Categoría se concentra porque es importante ya que hoy en día existen problemas de salud mental, de obesidad, por cuanto quisiera mantener a los psicólogos o aumentarlos, al igual que los kinesiólogos, indica que los Asistentes Sociales no sabe muy bien la función que cumplen en Salud, en el Departamento Social lo tienen claro, manifiesta que quisiera saber cómo se resolverán esas situaciones.

El señor Presidente consulta de cuales profesionales tiene duda.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que Asistentes Sociales, Enfermeras, Kinesiólogos, Matronas y Psicólogos.

El Concejal señor Ortiz consulta si requiere aprobación.

El señor Presidente manifiesta que sí y solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

EL Concejal señor Ortiz y señor Ureta manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que si lo plantea en esos términos no puede aprobar.

El señor Presidente manifiesta que es algo importante.

El Concejal señor Espinoza indica que está solicitando algo muy simple, que implica y qué impacto tendrá la disminución de la dotación para el Año 2019.

El Concejal señor Ortiz interviene e indica que podrán tener más ambulancias y medicamentos y si el Concejal señor Espinoza quiere dejar a los mismos funcionarios nunca podrá salir del taller la ambulancia que está en mal estado.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que si lo quieren plantear de esa forma, se abstiene de votar.

El Concejal señor Hernández manifiesta su rechazo.

El Concejal señor Díaz manifiesta que se abstendrá de votar en virtud a que desconoce si las personas que se despedirán son los más antiguos y no quiere ser responsable de mas indemnizaciones.

El Concejal señor Dedes se abstiene de votar.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

### **3.3 Aprobación Adjudicación Licitación Pública “Convenio de Suministros de Seguros para Edificios y Vehículos” del Departamento de Salud y sus Establecimientos.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar la Licitación Pública ID 4172-31-LE18 correspondiente a “Convenio de Suministros de Seguros para Edificios y Vehículos” del Departamento de Salud y sus Establecimientos, al proveedor LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., RUT N° 99.061.000-2, por un monto de \$ 32.000.000.- (treinta y dos millones de pesos) que tendrá una vigencia de 24 meses, a contar de la fecha de tramitación del respectivo contrato.*

El Concejal señor Díaz consulta hasta cuando están vigentes los seguros de los vehículos.

El señor González indica que hasta el 31 de octubre del año en curso.

El Concejal señor Ortiz consulta si la empresa adjudicada es la misma de la licitación anterior.

El señor González manifiesta que sí.

El Concejal señor Hernández consulta si se presentaron más oferentes, si fue solo una empresa la que postuló, indica que no le queda claro si es una renovación de contrato lo cual cree que no es, porque se habla de una licitación.

El Concejal señor Espinoza interviene e indica que el Acta de Evaluación señala que se evalúa al único oferente.

El señor Presidente invita al Concejal señor Hernández a revisar el Acta de Evaluación la cual contiene toda la información.

Solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene de votar.

El Concejal señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la *Adjudicación de la Licitación Pública “Convenio de Suministros de Seguros para Edificios y Vehículos” del Departamento de Salud y sus Establecimientos.*

### **3.4 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal enviadas a los señores Concejales el día miércoles 26 de septiembre del año en curso.*

#### **Justificación:**

Redistribución del presupuesto de gastos donde disminuye las Cuentas de Para personas (alimentación) y aumenta la cuenta de gastos de Servicios Técnicos y Profesionales, para la ejecución de una jornada de capacitación de la Escuela Básica de Colbún, en cumplimiento de su Plan de Mejoramiento Educativo y que en su plan rebajan el gasto de alimentación para el presente año.

GASTOS		EN MILES DE \$	
DISMINUCIÓN			
Subt.	Ítem		
22	01	Para Personas	13.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>13.000.-</b>

A:  
GASTOS:  
AUMENTO:

Subt.	Ítem		
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	13.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>13.000.-</b>

El Concejal señor Hernández manifiesta que en reiteradas ocasiones ha solicitado que las modificaciones Presupuestarias sean más detalladas para poder tener clara su votación, indica que son montos no menores por lo que quisiera saber en qué se utilizaran los recursos claramente.

El señor Presidente solicita al señor García indique en qué consiste la modificación.

El señor García manifiesta que es un traspaso de fondos para la Escuela Básica quienes requieren de una jornada de Capacitación y en el Ítem por el que se contrata estos servicios no existe el monto indicado por lo tanto se solicita el traspaso, deja en claro que no aumenta ni disminuye nada, solo es traspaso de recursos. Indica que la Capacitación que realizara la Escuela Básica es bastante preponderante por tal motivo el Departamento Provincial de Educación señalo que no autorizaría ningún cambio de actividades por capacitaciones en los Establecimientos, pero dada la temática y los motivos de la Escuela, se autorizó el cambio de actividades para justificar la actividad que viene en beneficio de la escuela más grande de la Comuna.

El Concejal señor Hernández consulta al señor Alcalde en que se utilizara la totalidad del dinero, vale decir los \$ 13.000.000.- (trece millones de pesos).

El señor Presidente indica que para la ejecución de una jornada de Capacitación de la Escuela Básica de Colbún, para la totalidad de los profesores, en cumplimiento del Plan de Mejoramiento Educativo.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene de votar.

El Concejal señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba las Modificaciones del Presupuesto Departamento de Educación.

### **3.5 Entrega Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, Año 2019.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega a cada uno de los señores Concejales del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, Año 2019.

El señor Secretario procede a entregar el documento a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández consulta la fecha en que se debe aprobar el PADEM.

El señor Presidente indica que desconoce la fecha exacta.

El señor presidente pone término a la sesión siendo las 19:00 horas.

***Luis Pinto Troncoso***  
***Secretario Municipal***  
***Secretario***